

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

IV

SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.381

Viernes 20 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2771533

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Instituto Nacional de Propiedad Industrial



Instituto Nacional de Propiedad Industrial

EL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL LLAMA A
INTERESADOS EN EL INGRESO AL REGISTRO DE PERITOS PARA EL
ÁREA BIOTECNOLOGÍA, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA LEY 19.039
Y SU REGLAMENTO

Se requiere contar con hasta seis (6) nuevos peritos para el área biotecnología que pasarán a formar parte del Registro de Peritos.

SERVICIOS A PRESTAR:

Analizar y evaluar los antecedentes técnicos de las solicitudes de patentes, emitiendo en tiempo y forma los correspondientes informes periciales, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Propiedad Industrial y su reglamento y los estándares técnicos determinados por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, según Bases.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Título profesional de Biología, Biólogo, Bioquímico, Ingeniero Bioquímico, Ingeniero en Bioquímica, Ingeniero Civil Bioquímico, Biotecnólogo, Biotecnología, Ingeniero en Biotecnología, Ingeniero en Biotecnología Molecular o Ingeniero Civil en Biotecnología, otorgado por una universidad chilena reconocida por el Estado, o bien por una universidad extranjera reconocida oficialmente en su país de origen y cuyo título haya sido revalidado o reconocido en Chile conforme a la normativa vigente, según Bases.
- Se considera deseable especialización con Postgrado, como Maestría, Master, Magister, Doctorado o PhD en áreas de especialidad técnica concernientes al área técnica de interés, según Bases.
- Se considerará preferente y prioritaria la experiencia profesional vinculada a las funciones que desempeñará como Perito de Patentes de Invención, especialmente aquella relacionada con el área técnica de interés, así como con el ámbito de la Propiedad Industrial en general y de patentes en particular. Será deseable contar con una trayectoria profesional superior a 5 años, según Bases.

CVE 2771533

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

- Dominio intermedio-avanzado del idioma inglés, en lectura, escritura y conversación, según Bases.

DOCUMENTOS PARA POSTULAR:

- Copia por ambos lados de la cédula de identidad.
 - Currículum Vitae actualizado.
 - Copia digitalizada del certificado de título profesional.
 - Copia digitalizada de los certificados que acrediten estudios de PhD, doctorado, magíster, postítulos, postgrados, y/o cursos o capacitación en el área biotecnología y en el área de Propiedad Industrial en el ámbito de patentes.
- Los certificados de capacitación que se presenten deberán tener una duración mínima de 40 horas cronológicas.
- Copia digitalizada de certificación del nivel de dominio del idioma inglés de un organismo acreditado. El dominio del idioma inglés deberá acreditarse mediante la presentación de antecedentes, o bien mediante certificación de haber realizado estudios en el extranjero por un período no inferior a tres meses en un país de habla inglesa.
 - En los casos que corresponda, Declaración de Capacidades Diferentes (Anexo N° 1) y copia por ambos lados del carnet de discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.

PROCESO DE SELECCIÓN: Los postulantes que sean seleccionados en la etapa de examen curricular, según criterios de evaluación indicados en las Bases, deberán aprobar un proceso de capacitación, instancia que opcionalmente podría obviarse mediante la rendición de una prueba de conocimientos relevantes de Propiedad Industrial. INAPI se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, total o parcialmente.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN: Descargar Bases del Concurso en el siguiente link: <https://www.inapi.cl>
Además, se encontrarán a disposición de los interesados, al menos, dos ejemplares impresos de las Bases para ser consultados en la Oficina de Partes del Instituto Nacional de Propiedad Industrial ubicada en calle Carabineros de Chile N° 195, piso 1, Santiago, de lunes a viernes, de 09:00 a 13.00 horas y de 15.00 a 16:00 horas, durante todo el período de postulación.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Los antecedentes de postulación sólo se recepcionarán por correo electrónico a seleccionperitos@inapi.cl desde la publicación de este aviso y hasta el día 31 de marzo de 2026 a las 23:59. Es imprescindible que en el asunto del correo se señale claramente “LLAMADO A PERITOS BIOTECNOLOGÍA”. Cerrado el plazo para la presentación de antecedentes, no se recibirán nuevas postulaciones.
No serán admitidos antecedentes adicionales fuera de plazo, a menos que INAPI los solicite, para aclarar los ya presentados y los postulantes que no adjunten los antecedentes solicitados hasta el día y fecha que se les indique, quedarán fuera del proceso de selección.